



De conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante “Azkoyen” o la “Sociedad”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad informa que, en su reunión celebrada hoy, ha acordado delegar en el Presidente del Consejo de Administración determinadas funciones ejecutivas, incluyendo, entre otras, la supervisión de las divisiones del Grupo Azkoyen Coffee & Vending Systems y Payment Technologies (VPS), por un lado, y Time & Security por otro, acordando igualmente la suscripción con el Sr. Presidente del contrato previsto en el artículo 249.3 y 529 octodecimas de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”).

Como consecuencia de las funciones y facultades conferidas al Presidente del Consejo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodecimas, apartado 1 LSC, éste pasa a ostentar la categoría de Presidente Ejecutivo.

Igualmente, y como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado el nombramiento del consejero independiente D. Pablo Cervera Garnica como consejero coordinador de acuerdo con lo dispuesto en apartado 2 del artículo 529 septimas LSC.

En Riga (Letonia), a 15 de mayo de 2024

---

D. Aurelio Orrillo Lara  
Secretario no Consejero